



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CASANARE

AVISO 010-2020

27 de octubre de 2020

Acción: Popular

Demandante: José Fernando Gualdrón Torres

Demandados: Municipio de Hato Corozal

Radicación: 85001-33-33-001- 2020-00194-00

En virtud de lo dispuesto en providencia de quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020), el Juzgado Primero Administrativo Oral de Casanare, INFORMA a la comunidad en general del MUNICIPIO DE HATO COROZAL que JOSÉ FERNANDO GUALDRÓN TORRES, promovió ACCIÓN POPULAR en contra del MUNICIPIO DE HATO COROZAL, con el fin de que se protejan los derechos colectivos relacionados con: **i)** la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes y **ii)** El acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna de las personas en condiciones de discapacidad auditiva y visual (sordas, sordociegas e hipoacusicas), por la omisión en la implementación del servicio de intérprete y guía intérprete para las personas sordas y sordociegas del municipio y visitantes, en los programas de atención al usuario.

En consecuencia, cualquier ciudadano podrá intervenir en el desarrollo de este proceso radicado bajo el número 85001-33-33-001- 002020-00194-00 y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría del Juzgado, ubicado en la carrera 14 No. 13-60 piso 2, bloque C del Palacio de Justicia de Yopal, en el correo electrónico j01admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co, o al WhatsApp 3147598892.

Yopal, hoy veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020).


IVÁN ROBLES CONTRERAS
Secretario



*Carrera 14 N° 13 – 60 Piso 2° Palacio de Justicia
Yopal- Casanare. Email: j01admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cuenta Skype: Juzgado01adm*